



DECRETO N° 1.263

LAJA, abril 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo por **AMADOR HERRERA SAAVEDRA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, visada por la Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo **AMADOR HERRERA SAAVEDRA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, por el día 29 de abril del 2011,.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SPD/mss.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado